Gámbita, 18 de Agosto de 2023

Ingeniero
FABIO ANDRÉS RÍOS FRANCO
Supervisor
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.5167635, DE OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GÁMBITA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ASUNTO: Respuesta radicado No. 20230141130

Reciba un cordial y caluroso saludo de parte de la administración Municipal de Gámbita, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta el oficio en mención me permito solicitar aclaraciones frente a la ejecución de este en cuanto a los siguiente:

1. Según la cláusula DECIMA NOVENA del convenio No CO1.PCCNTR.5167635 indica que: **"***DOCUMENOS ADICIONALES – Una vez firmado el convenio, el* ***MUNICIPIO*** *en un plazo máximo de quince (15) días hábiles deberán: A) Constituir las polizas descritas en la Clausula Decima Quinta, para aprobación del Departamento",* este convenio se suscribió en el mes de julio y este plazo ya fue vencido, razón por la cual me permito solicitar información si aun se puede dar cumplimiento a este a lo pactado en el convenio.

2. Según conversaciones realizadas me permito remitir cotizaciones del material necesario para la ejecución del mismo, razón por la cual me permito preguntar si se tiene contemplado el ajuste del mismo tanto en cantidades y valores tenido en cuenta las cotizaciones aportadas.

Me permito solicitar aclaración sobre estos puntos con el fin de dar continuidad al Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.5167635

Agradezco la atención prestada, no sin antes agradecer al equipo de la Gobernación de Santander, por siempre estar atentos a las necesidades de la comunidad Gambitera.

Atentamente,

ING. FREDY ALEXANDER FRANCO
Secretario de Planeación y Desarrollo
Alcaldía de Gámbita, Santander
planeacion@gambita-santander.gov.co
3214497125 - 3204740090